

IV FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE MÁLAGA 2008

CONCURSO SELECCIÓN DE JÓVENES INTÉRPRETES DE MÚSICA ANTIGUA

BASES

Orquesta Filarmónica de Málaga
Fundación Musical de Málaga

Concurso patrocinado por:



Ayuntamiento
de Málaga



IELCO

mayoral

VERA
CONSTRUCCIONES

C/ Ramos Marín, 2 – 2ºC 29012 Málaga
Telfs: 952061265 • Fax: 952061266
www.fundacionmusicaldemalaga.es • info@fundacionmusicaldemalaga.es

Organiza:



Director titular y artístico: Aldo Ceccato

2016.

málaga ciudad europea de la cultura

CONCURSO SELECCIÓN DE JÓVENES INTÉRPRETES DE MÚSICA ANTIGUA BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre/s de/los participante/s: _____

Descripción de la agrupación o solista: _____

Dirección : _____

Teléfono de contacto: _____

Obras y minutaje: _____

Correo electrónico: _____

Localidad: _____

Solicito la participación en el Concurso de Selección de Jóvenes Intérpretes de Música Antigua a celebrar el sábado 24 de mayo de 2008, en la Sala de Ensayos de la Orquesta Filarmónica de Málaga, sita en la Plaza de Pío XII, nº 8 (bajo), 29007 Málaga.

Málaga, a ____ de _____ de 2008

Firma

NOTA: A este boletín de inscripción podrá acompañarse cuanta documentación se estime oportuna, si procede.

1. CONVOCATORIA

El Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga y la Fundación Musical de Málaga tienen como objetivo, entre otros, la divulgación de la cultura musical universal, especialmente entre los jóvenes intérpretes.

Por este motivo, enmarcado en el IV Festival de Música Antigua de Málaga, convocan un Concurso-selección de grupos instrumentales, vocales, mixtos y solistas vocales, con el objeto de fomentar la interpretación del repertorio de música antigua hasta el periodo barroco inclusive.

Las pruebas de selección serán públicas y tendrán lugar en la Sala de Ensayos de la Orquesta Filarmónica de Málaga, sita en la Plaza de Pío XII, nº 8 (bajo) 29007 Málaga, el sábado, 24 de mayo de 2008 a las 10,00 horas.

Caso de tener que realizarse en una sala alternativa, se comunicará con la suficiente antelación en la página web: www.orquestafilarmonicademalaga.com.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar intérpretes de nacionalidad española o residentes en España de entre 12 y 22 años, cumplidos el día que termine la convocatoria.

Para los participantes en la modalidad de coro – a excepción del director- y para los cantantes solistas, el límite de edad será no haber cumplido 24 años.

Los conjuntos vocales de cámara tendrán un máximo de 24 componentes, sin contar el director. Los conjuntos instrumentales tendrán un máximo de 14 componentes.

Ningún participante puede formar parte de más de un grupo.

3. INSCRIPCIÓN

El boletín de inscripción, con foto de cada participante, currículum vitae, fotocopia del DNI o NIF (a partir de 14 años), junto a una grabación en sistema DVD con la interpretación de la obra u obras elegidas, deben enviarse por correo postal a la sede administrativa del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, Plaza de la Merced, 17 2º izq. 29012 Málaga.

Se tomará como fecha de recepción la que indique el matasellos y se rechazarán aquellos envíos en los que no conste.

Toda inscripción recibida fuera de plazo no será admitida. Una vez cerrado el plazo, la organización comunicará la aceptación oficial de su inscripción, en la página web de la Orquesta Filarmónica de Málaga.

La fecha límite de inscripción será hasta las 13,00 horas del día 25 de abril de 2008.

4. REPERTORIO

Al realizar la inscripción, cada grupo o solista vocal enviará un programa de una duración aproximada de 15 minutos, con obras compuestas con anterioridad al año 1750. El concursante especificará el minutaje de cada obra, movimientos y fecha de composición.

Todas las obras vocales deberán interpretarse en su lengua original. No se admitirán transcripciones a excepción de aquellos casos consagrados por la tradición y aceptados previamente por la Organización.

No se podrá cambiar el repertorio que se indique en la inscripción, tanto para las pruebas como para el posterior concierto -en el caso de los galardonados-.

5. PRESELECCIÓN

La Organización realizará una preselección de los grupos inscritos.

El listado de preseleccionados se anunciará en la página web de la Orquesta Filarmónica de Málaga el día 8 de mayo de 2008.

www.orquestafilarmonicademalaga.com.

6. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

El orden de actuación se decidirá por sorteo con la presencia de todos los participantes. La ausencia injustificada durante el sorteo supone la renuncia al derecho a participar en el Concurso.

La Organización podrá modificar este orden, previa consulta al Jurado, pero sólo en casos excepcionales y suficientemente justificados.

El grupo o solista vocal deberá presentar, previa a la interpretación musical, tres copias de la partitura general de la obra seleccionada.

Los componentes de grupos deberán ser los mismos que aparezcan en la inscripción, tanto para las pruebas como para el concierto -en el caso de los galardonados-.

En el momento de participar en el Concurso, la Secretaría podrá solicitar a los intérpretes que acrediten su identidad.

No se exige la interpretación de memoria en ninguna de las pruebas.

El Jurado estimará la selección de hasta cinco grupos entre todas las modalidades presentadas, además de grupos de reserva para el concierto de galardonados.

El fallo del Jurado se hará público en la página web de la Orquesta Filarmónica de Málaga y directamente a los galardonados.

7. PREMIOS

1. Dotación económica de 1.500 € para grupos instrumentales o vocales y de 500 € para solistas vocales.

2. Actuación de los grupos seleccionados en el Concierto de Galardonados, enmarcado en el IV Festival de Música Antigua de Málaga, a celebrar el día 3 de julio de 2008 en la Iglesia de San Agustín de dicha ciudad.

3. La no participación en el Concierto o el incumplimiento de alguno de los puntos determinados en estas bases, supondrá la renuncia a la dotación económica.

8. EL JURADO

Constará de los siguientes miembros:

- Un/a representante del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.
- Un/a representante de la Fundación Musical de Málaga.
- Dos músicos de reconocido prestigio designados por el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.
- Un Secretario/a que levantará Acta.

El Jurado designará previamente la figura del Presidente/a que, en caso de empate, ejercerá el voto de calidad.

Además de juzgar la interpretación de los concursantes, el Jurado podrá tener también en cuenta el interés del programa presentado. Asimismo, tendrá derecho a interrumpir la actuación de los participantes o darla por finalizada si lo considera oportuno.

El fallo del Jurado es inapelable, pudiendo considerarse el Concurso desierto.